

NORMATIVA DE FILIACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA INCLIVA

El objetivo de esta normativa de filiación del Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA es conseguir que la actividad de las investigaciones sea visible, identificable y cuantificable. Es importante que los investigadores que desarrollen su actividad en el seno de INCLIVA identifiquen correctamente su filiación. Siempre que se nombre a INCLIVA en las publicaciones deberá referenciarse como:

- **Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA**
- **INCLIVA Biomedical Research Institute**
- **INCLIVA**

La misión de INCLIVA, tal y como establece el Plan Estratégico 2020-2024 es “INVESTIGAR PARA SOLUCIONAR NECESIDADES MÉDICAS NO RESUELTAS DE LOS CIUDADANOS” con la visión de “SER CENTRO DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL E INNOVACIÓN SANITARIA ORIENTADA A PRESERVAR Y MEJORAR LA SALUD DE LOS CIUDADANOS”.

INCLIVA, como Instituto de Investigación Sanitaria Acreditado, es el resultado del esfuerzo de tres instituciones: la Consellería de Sanitat a través del Hospital Clínico Universitario de Valencia y su departamento de salud, la Universitat de Valencia a través de la Facultad de Medicina y de la Fundación Carlos Simón.

Las opciones de filiación para cada una de estas instituciones serían las siguientes:

Para los investigadores vinculados por INCLIVA:

Acrónimo del Instituto: INCLIVA

Nombre completo: Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA, Valencia, España

Nombre traducido al inglés: INCLIVA Biomedical Research Institute, Valencia, Spain

Ejemplo:

- *Apellido, Inicial autor.* Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA, Valencia, España
- *Apellido, Inicial autor.* INCLIVA Biomedical Research Institute, Valencia, Spain

Para investigadores del ámbito hospitalario y del Departamento de Salud Clínico-Malvarrosa:

Acrónimo del Centro Hospitalario: HCUV

Nombre completo: Hospital Clínico Universitario de Valencia, Valencia, España

Antes de la filiación del HCUV deberá indicarse el nombre completo del Departamento/ Servicio del Hospital Clínico Universitario de Valencia:

Nombre completo del Departamento de Salud Clínico-Malvarrosa:

Departamento Clínico-Malvarrosa, Hospital Clínico Universitario de Valencia, Valencia, España

Antes de la filiación del HCUV deberá indicarse el nombre completo del servicio.



Ejemplo:

- *Apellido, Inicial autor.* Servicio de Cardiología, Hospital Clínico Universitario, INCLIVA, Valencia, España

Para investigadores del ámbito hospitalario que además tengan vinculación con la Universidad de Valencia:

Acrónimo del Centro Hospitalario: HCUV

Nombre completo: Hospital Clínico Universitario de Valencia, Valencia, España

Acrónimo del Centro Universitario: UV

Nombre completo: Universidad de Valencia, Avda. Blasco Ibáñez, 15, Valencia, España

Nombre traducido al inglés: University of Valencia, Avda. Blasco Ibáñez, 15, Valencia, Spain

Nombre traducido al valenciano: Universitat de València, Avda. Blasco Ibáñez, 15, Valencia, España

Antes de la filiación del HCUV deberá indicarse el nombre completo del servicio.

Ejemplo:

- *Apellido, Inicial autor.* Servicio de Microbiología, Hospital Clínico Universitario, INCLIVA, Universidad de Valencia, Valencia, España

Para investigadores adscritos a INCLIVA con vinculación a la Universidad de Valencia:

Acrónimo del Centro Universitario: UV

Nombre completo: Universidad de Valencia, Avda. Blasco Ibáñez, 15, Valencia, España

Nombre traducido al inglés: University of Valencia, Avda. Blasco Ibáñez, 15, Valencia, Spain

Nombre traducido al valenciano: Universitat de València, Avda. Blasco Ibáñez, 15, Valencia, España

Antes de la filiación deberá indicarse el nombre completo del departamento universitario.

Ejemplo:

- *Apellido, Inicial autor.* Departamento de Microbiología, INCLIVA, Universidad de Valencia, Valencia, España

Para investigadores vinculados por la Fundación Carlos Simón:

Nombre completo: Fundación Carlos Simón, Valencia, España

Nombre traducido al inglés: Carlos Simon Foundation, Valencia, Spain

Ejemplo:

- *Apellido, Inicial autor.* INCLIVA, Carlos Simon Foundation, Valencia, Spain

Para investigadores asociados a Centros de Investigación Biomédica En Red (CIBER):

Se indican los acrónimos de los CIBER, indicando los nombres completos a los que sustituyen:

- CIBERCV. Nombre completo: Centro de Investigación Biomédica en Red Enfermedades Cardiovasculares
- CIBERDEM. Nombre completo: Centro de Investigación Biomédica en Red de Diabetes y Enfermedades Metabólicas Asociadas
- CIBERER. Nombre completo: Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Raras
- CIBERES. Nombre completo: Centro de Investigación en Red de Enfermedades Respiratorias
- CIBERFES. Nombre completo: Centro de Investigación Biomédica en Red Fragilidad y Envejecimiento Saludable
- CIBEROBN. Nombre completo: Centro de Investigación Biomédica en Red de la Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición
- CIBERONC. Nombre completo: Centro de Investigación Biomédica en Red Cáncer
- CIBERSAM. Nombre completo: Centro de Investigación Biomédica en Red de Salud Mental

Ejemplo:

- *Apellido, Inicial autor.* Freshage Research Group, Department of Physiology, INCLIVA, University of Valencia, CIBERFES, Valencia, Spain.
- *Apellido, Inicial autor.* Department of Internal Medicine, Hospital Clínico Universitario Valencia, INCLIVA, University of Valencia, CIBEROBN, Valencia, Spain.

Siguiendo la *Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones Científicas Versión 17/01/07*, se recomienda adoptar un Nombre Bibliográfico Único, es decir, firmar todos los trabajos siempre de la misma manera y usar identificador ORCID para facilitar la búsqueda en las bases de datos bibliográficas.

Además, en aquellas publicaciones que hayan recibido financiación pública total o parcial, será necesario indicar la ayuda o financiación recibida y el código del proyecto oficial (apartado agradecimientos).

Para cumplir con normativa que se recoge en el artículo 37 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, los autores que hayan recibido financiación pública y que publiquen en revistas de acceso abierto, deberán permitir el acceso a las publicaciones y datos de investigación en un repositorio abierto.